

NOTA MNP UOC N° 03/2025

Asunción, 12 de junio de 2025.

Dr. Juan Agustín Encina Pérez, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Me dirijo a usted y por su intermedio a quienes corresponda en el marco de la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto reglamentario N° 2264/24; en referencia a las observaciones en la adjudicación del llamado con *ID. N.º 461.641 “Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos”, que por error involuntario se ha consignado de manera errónea en el SICP, los montos de los sub-ítems 11.1 y 11.26 (Ítem 11 – Lote N° 1)*, en tal sentido este error ya fue subsanado en el SICP. Tanto en los documentos remitidos, en el cuadro de precios adjudicados así como en la resolución de adjudicación, los montos coinciden como corresponde en el Lote N° 1 – ítem 11.

Rodrigo González, Director

Unidad Operativa de Contrataciones

MNP/CNPCT